

EDICTO

DON JOSE CARLOS LUPION CARREÑO ALCALDE PRESIDENTE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BERJA

HACE SABER:

Que por **AGROGANADERA TORRES Y FERRON, SL**, se ha solicitado calificación ambiental para la actividad de **BAR (Establecimiento de hostelería sin música)**, con emplazamiento en **C/ Los Celtas, 23** de esta localidad. Exp. n.º: **AM/005/24. EXP. OV:2024/402960/003-984/00004**

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre calificación ambiental, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan examinar el proyecto presentado y realizar las consideraciones que estime oportunas por escrito en el Registro de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles.

El proyecto podrá ser examinado en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9 horas a 14 horas y en el tablón de anuncios de la Web www.berja.es.

En Berja, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Fdo.: José Carlos Lupión Carreño, EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación	C33cvh1kZb3krQjAvwTK6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	06/05/2024 13:06:41
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/C33cvh1kZb3krQjAvwTK6w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

